



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.**

y que poniendose *tercim.* del referido título
en el libro capitular, se devuelva el origen
al interesado, con testimonio de este acuer-
do para guarda de su dño.

Con lo que se concluyó este cabildo que firmó el
Sr. Corregidor y dos de los S^{res} Reg. concurrentes de que nos
by los señores mayores de Cab. Damos fe =

Ante nos
D. Bartolomé Matos

Ante nos
D. Martin

D. Valeriano Ponce

Mendoza

Miguel Lopez
Diciendo

Concejo.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca en quatro
dias del mes de Octubre del año de mil ochocientos
y tres se juntaron a Consejo los S^{res} Justicia y Re-
gimiento de ella en la sala que acostumbramos
tratar cosas tocantes al servicio de S. M. bien y
utilidad de esta republica a saber: el Sr. D. Juan
Sebastian Neri y Prado, el Consejo de S. M. su
Ministro honorario del primer de la R. Audiencia
de Sevilla, Corregidor de esta dha. ciudad, y los

